TÉRMINOS Y CONDICIONES

CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S. (en adelante “el organizador”) te invita a participar en la actividad promocional denominada “**ANIVEROXXO 17”,** (en adelante la “Actividad”) la cual se llevará a cabo del 15 al 31 de agosto del 2026.

1. **Responsable de la organización de la Actividad:**

CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900.236.520-7

2. **Responsable de la ejecución de la Actividad:**

CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S. con domicilio en la Carrera 19 # 89-21 Bogotá D.C., identificada con NIT NIT 900.236.520-7. Para contactar a CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S, puede utilizar la dirección acá indicada y el número de teléfono (601) 7444545. (en adelante “EL EJECUTOR”)

3. **Dinámica**:

3.1. ¿Quiénes pueden participar en la Actividad?: Mayores de edad, que compren productos en cualquier tienda física OXXO en el territorio colombiano, por un monto igual o superior a quince mil pesos ($15.000) IVA incluido, compra que deberá incluir productos de las marcas participantes, con el fin de tener la opción de ser acreedores de únicamente uno (1) de los premios ofrecidos en cada uno de los cortes (días) que hacen parte de la Actividad, durante la vigencia de este mismo (del 15 al 31 de agosto del 2026).
3.2. Las comunicaciones publicitarias realizadas a partir del 13 de agosto corresponden a la etapa de comunicación de la Actividad. La participación y registro de facturas iniciarán exclusivamente el 15 de agosto de 2026."
3.3. Los participantes deberán realizar el registro de la factura en la que se evidencie la compra de productos de las marcas participantes, conforme a lo detallado en el literal “e”, del numeral 10, del presente documento.
3.4. Los participantes deberán registrar la información contenida en las facturas enviando una fotografía de estas, en la cual se vea claramente el total del monto mínimo pagado requerido en estos términos y condiciones, y que corresponda con productos de las marcas participantes**.**
3.5. Cada factura registrada deberá conservarse en original, legible y en buen estado hasta la entrega efectiva del premio. La información de las facturas registradas será validada por el equipo de contact center de la Actividad.
3.6. Los participantes podrán registrar múltiples facturas de compra durante un mismo día de acuerdo con la vigencia de la actividad, entre el 15 y el 31 de agosto del 2026 en el literal g, del numeral 10, la vigencia de la Actividad. Por cada factura válida registrada, se contabilizará una (1) factura para el ranking correspondiente al periodo diario. El número de facturas que cumplan con las condiciones (válida) determinará su posición frente a los demás participantes en el día en el que están participando. Las facturas de compra deben corresponder al mismo día en el que se está participado por el premio del día, durante la vigencia de la actividad. No cuentan facturas de otro día distinto al del día por el cual se está concursando.
3.7. El participante ganador de uno de los premios del día no podrá participar en los siguientes días de la Actividad.
3.8. La validación y anuncio del ganador de un periodo diario se realizará de manera independiente y no afectará la participación correspondiente al nuevo periodo diario que haya iniciado.
3.9. Los participantes con mayor número de facturas válidas en el día durante la vigencia de la actividad, según estos términos y condiciones serán los ganadores de los premios ofrecidos

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

cada día.

3.10. Las facturas no serán acumulables ni trasladables a días distintos al día en que se realizó la compra durante la vigencia de la actividad, y cada participante iniciará en cero a las 12:00:00 am (media noche de cada día) en el cual se está participando por el premio del día durante la vigencia de la actividad del 15 al 31 de agosto del 2026.

3.11. Periodos diarios de participación. La Actividad contará con diecisiete (17) periodos diarios de participación, correspondientes a cada uno de los días comprendidos entre el quince (15) y el treinta y uno (31) de agosto de 2026, ambos inclusive.

3.12. Cada periodo diario iniciará a las 00:00:00 horas y finalizará a las 23:59:59 horas del mismo día, de acuerdo con la hora legal de Colombia. Únicamente serán tenidas en cuenta para el ranking y la determinación del ganador de cada día las facturas válidas que hayan sido expedidas y registradas en la plataforma dentro del respectivo periodo diario. En consecuencia, las facturas registradas hasta las 23:59:59 horas de cada día podrán ser contabilizadas para el periodo correspondiente a ese día. A partir de las 00:00:00 horas del día siguiente, finalizará el periodo anterior e iniciará un nuevo periodo de participación, en el cual el conteo de facturas válidas de todos los participantes se reiniciará a cero.

3.13. Las facturas registradas en un periodo diario no serán acumulables, trasladables ni contabilizadas para los periodos posteriores. Por lo tanto, una factura correspondiente a una compra realizada y registrada el quince (15) de agosto únicamente podrá participar en el ranking correspondiente al quince (15) de agosto y no podrá ser contabilizada para ningún día posterior.

3.14. La hora registrada por la plataforma será la utilizada para determinar el momento en que se efectuó el registro de cada factura. En ningún caso se tendrán en cuenta registros realizados después de las 23:59:59 horas del día correspondiente para efectos del ranking de dicho día.Los premios no son canjeables por dinero, ni transferibles, ni acumulables.

3.15. Por cada factura válida registrada, se contabilizará una (1) factura para el ranking correspondiente al periodo diario, siempre que dicha factura incluya al menos un producto de una de las marcas participantes y cumpla con el monto mínimo de quince mil pesos ($15.000) IVA incluido.

Nota aclaratoria: Para efectos del desarrollo y ejecución de la Actividad CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S. está autorizada para llevar a cabo la actividad y para el uso de este nombre y las marcas participantes.

4. Cobertura de la Actividad:

Territorio de la República de Colombia. Compras realizadas en cadena OXXO Colombia a nivel nacional durante la vigencia de la actividad.

5. Convocatoria a los interesados:

La invitación a participar en la Actividad se convocará a través de televisión abierta, prensa, redes sociales, pauta digital, influenciadores, plataformas digitales y a través de material publicitario dispuesto en los puntos de venta OXXO en el territorio colombiano, tales como material POP, afiches, habladores y demás piezas gráficas que identifiquen claramente la Actividad promocional. Así mismo, podrá difundirse a través de otros medios físicos o digitales que el organizador y el ejecutor de la Actividad consideren pertinentes.

6. Quiénes pueden participar en la Actividad:

Podrán participar en la Actividad promocional todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en la República de Colombia, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la Actividad promocional y que lean, comprendan y acepten en su totalidad los presentes términos y condiciones y la autorización para el tratamiento de datos personales, y la utilización de derechos de imagen. Una misma persona natural podrá registrarse una sola vez en la Actividad.

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

7. **Quedan expresamente excluidos de participar en la Actividad**:

1. Los empleados del organizador, del ejecutor, de las agencias de publicidad, BTL, de operadores logísticos, de proveedores o de terceros vinculados directa o indirectamente con el diseño, ejecución, operación o supervisión de la Actividad, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, sus cónyuges, y parientes hasta el segundo grado de afinidad y hasta el tercer grado civil.

2. Menores de edad.

3. Cualquier persona que no cumpla con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

4. Mayoristas, personas que realicen compras al por mayor en OXXO Colombia y tengan facturas que incluyan más de 10 unidades de un mismo producto. Se entenderán como compras de carácter mayorista aquellas que incluyan más de diez (10) unidades de una misma referencia en una única factura. La validación se realizará sobre la factura individual y no sobre la cantidad acumulada de facturas.

La participación en la Actividad promocional implica el conocimiento y aceptación íntegra de los presentes Términos y Condiciones.

8. **Vigencia de la Actividad:**

La Actividad promocional “AniverOXXO 17” tendrá vigencia desde las 00:00:00 horas del quince (15) de agosto de 2026 hasta las 23:59:59 horas del treinta y uno (31) de agosto de 2026, de acuerdo con la hora legal de Colombia.

Durante este periodo se desarrollarán diecisiete (17) periodos diarios de participación, correspondientes a cada uno de los días comprendidos entre el quince (15) y el treinta y uno (31) de agosto de 2026, ambos inclusive.

Cada periodo diario de participación iniciará a las 00:00:00 horas y finalizará a las 23:59:59 horas del mismo día, de acuerdo con la hora legal de Colombia. En consecuencia, las facturas válidas deberán ser registradas en la plataforma dentro del mismo día en que se realizó la compra y dentro de los horarios establecidos para el respectivo periodo diario.

Al finalizar cada periodo diario, a las 23:59:59 horas, se cerrará la recepción y contabilización de facturas correspondientes a ese día. A las 00:00:00 horas del día siguiente se dará inicio a un nuevo periodo diario y se reiniciará el conteo de facturas válidas de todos los participantes.

En consecuencia, cada día constituye un periodo de participación independiente. Las facturas válidas registradas durante un determinado día únicamente serán contabilizadas para el ranking y la determinación del ganador correspondiente a ese mismo día y no podrán ser acumuladas, trasladadas o contabilizadas para ninguno de los días posteriores.

Por lo anterior, una factura correspondiente a una compra realizada y registrada el quince (15) de agosto de 2026 únicamente podrá ser contabilizada para el periodo correspondiente al quince (15) de agosto; una factura correspondiente al dieciséis (16) de agosto únicamente podrá ser contabilizada para el periodo del dieciséis (16) de agosto, y así sucesivamente hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026.

El último momento para registrar una factura válida en cada periodo diario será a las 23:59:59 horas del día correspondiente. Los registros efectuados a partir de las 00:00:00 horas del día siguiente serán

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

considerados registros correspondientes al nuevo periodo diario, siempre que cumplan con las demás condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

En ningún caso se recibirán o contabilizarán facturas correspondientes a compras realizadas antes del quince (15) de agosto de 2026 ni después del treinta y uno (31) de agosto de 2026.

9. Marcas participantes para la Actividad:

Solo podrán registrarse las facturas que tengan compras mínimas de una (1) o varias de cualquier referencia de las marcas participantes, las cuales se relacionan a continuación: **Margarita, CHIDOS; Oreo, Colanta, OMA, Fluocardent, Blancox, Yogurt Original, Clipper, Smoking, Costeña, Antioqueño, Medellín, Cuates, Mítica, Smirnof Tamarindo, Andina, Redds, José Cuervo, Postobón, Redbull, Ekii, Quatro y Pulp.**

10. Términos y Condiciones de la Actividad:

a) Leer y aceptar los términos y condiciones de la Actividad publicados en la página www.lapromoxxo.com
b) **COMPRAR** productos en cualquiera de las tiendas OXXO a nivel nacional y cuya compra sea igual o superior de QUINCE MIL PESOS ($15.000) IVA Incluido, cuya compra incluya productos de las marcas participantes. (Ver tabla ilustrativa del literal e.)
c) **ESCRIBIR:** Ingresar a la Landing, lapromoxxo.com, realizar el registro de datos solicitados, aceptar términos y condiciones y tratamiento de datos y realizar el registro fotográfico de sus facturas válidas.
d) **REGISTRAR** su factura de venta y asegurarse que contenga toda la información: NIT, RUT, razón social, dirección, teléfono, número de factura, fecha de expedición a partir del quince (15) de agosto de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, que refleje compras iguales o superiores a Quince mil pesos ($15.000) IVA Incluido en cualquier tienda OXXO del país y que incluya productos de las marcas participantes.
 Cada factura válida registrada será contabilizada para el ranking correspondiente al periodo diario. El ganador será el participante que registre el mayor número de facturas válidas durante dicho periodo. En caso de empate:
 1. Mayor número de facturas válidas.
 2. En empate, mayor valor acumulado de las compras válidas del día.
 3. Si persiste el empate, **fecha y hora de registro de la última factura válida que complete el número de facturas empatado**. Si persiste el empate, será ganador quien haya registrado primero la factura válida con la cual alcanzó el número total de facturas que dio lugar al empate.

e) El participante debe guardar las facturas físicas de compra, con el fin de verificar que la información de ésta sea concordante con los productos descritos y con la información registrada para entregarlas en caso de resultar ganador del premio del corte.

f) Esta Actividad tendrá una duración de diecisiete (17) días, comprendidos entre el quince (15) de agosto de 2026 y el treinta y uno (31) de agosto de 2026, ambos inclusive.
Para efectos de la participación, se establecerá un periodo diario de competencia independiente para cada uno de los diecisiete (17) días de vigencia de la Actividad. Cada periodo diario iniciará a las 00:00:00 horas y finalizará a las 23:59:59 horas del mismo día, de acuerdo con la hora legal de Colombia.
En consecuencia, para el primer periodo de competencia, correspondiente al 15 de agosto de 2026, los participantes podrán registrar, desde las 00:00:00 horas hasta las 23:59:59 horas de ese mismo día, las facturas correspondientes a compras realizadas el 15 de agosto de 2026, siempre que cumplan con las demás condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.
A las 00:00:00 horas del 16 de agosto de 2026 finalizará el periodo de competencia correspondiente al 15 de agosto y se reiniciará el conteo de facturas válidas para dar inicio al periodo de competencia correspondiente al 16 de agosto. Este mismo procedimiento se realizará diariamente durante toda la

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

vigencia de la Actividad, hasta el 31 de agosto de 2026 a las 23:59:59 horas.
Por lo tanto, las facturas válidas registradas durante cada periodo diario únicamente serán contabilizadas para la determinación del ganador correspondiente a ese mismo día. Las facturas no serán acumulables, trasladables ni contabilizadas para días posteriores. Asimismo, las facturas deberán corresponder a compras realizadas y registradas dentro del mismo día calendario.
Una vez finalizado cada periodo diario, se realizará la validación de las facturas registradas y la determinación del participante que, de conformidad con los criterios establecidos en estos Términos y Condiciones, resulte ganador del premio correspondiente a dicho día.
Los ganadores serán anunciados al día siguiente del respectivo periodo diario de competencia, antes de las 12:00:00 horas, a través de las redes sociales oficiales de OXXO Colombia. Adicionalmente, OXXO contactará directamente al ganador mediante los datos de contacto registrados en la plataforma, con el propósito de notificarle su condición de ganador e informarle el procedimiento para la entrega del premio.
Cada periodo diario es independiente y las facturas del nuevo día pueden registrarse desde las 00:00:00, aunque el ganador del día anterior todavía esté siendo validado o anunciado.

En consecuencia, el último periodo de competencia corresponderá al 31 de agosto de 2026, cuyo ganador será anunciado el 1 de septiembre de 2026, una vez finalizado el proceso de validación correspondiente.

f) Una factura válida es aquella que:
 - Haya sido expedida por OXXO Colombia a nivel nacional.
 - Corresponda a una compra efectivamente realizada durante la vigencia de la actividad.
 - Corresponda al mismo día del registro.
 - Tenga fecha y hora verificables.
 - Tenga número de factura válido.
 - Tenga valor igual o superior a $15.000 IVA incluido;
 - Contenga mínimo un producto de una de las marcas participantes.
 - Corresponda al participante que la registra.
 - No haya sido registrada previamente. Cada factura podrá ser registrada y contabilizada una sola vez durante toda la Actividad.
 - Sea legible.
 - No esté alterada.
 - No presente indicios de fraude.
 - No corresponda a una compra anulada, reversada o devuelta.
 - Provenga de un canal autorizado.

g) Para efectos de la elección de ganadores cada día, no se registrarán facturas que sean recibidas después de las 23:59:59 hora Colombia de la fecha de cierre de inscripciones de cada día. Para efectos del corte diario se tendrá en cuenta la fecha y hora en que la factura haya sido registrada exitosamente en la plataforma, siempre que posteriormente sea validada como factura válida.
h) La interacción denominada 'Golpea la piñata' constituye exclusivamente un recurso gráfico y de entretenimiento dentro de la experiencia digital. La interacción no genera, asigna ni modifica, posiciones, oportunidades, números, premios o cualquier otro elemento que intervenga en la selección del ganador. La selección del ganador se realizará exclusivamente con base en los criterios objetivos establecidos en estos Términos y Condiciones
i) Las compras realizadas durante la vigencia podrán efectuarse en tiendas físicas OXXO a nivel nacional y a través de OXXO App, Rappi y Didi, siempre que el participante cuente con la factura correspondiente y esta cumpla todos los requisitos establecidos
j) Si el ganador no responde dentro del plazo, no acredita identidad, es menor, está excluido, presenta documentación inconsistente o se determina que una o más facturas son inválidas, perderá el derecho al premio y se procederá con la siguiente persona que haya cumplido con las

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

condiciones y sea el siguiente en el ranking. Para cada periodo diario se determinará un (1) ganador y tres (3) suplentes, correspondientes a los participantes que ocupen las posiciones primera, segunda, tercera y cuarta, respectivamente, en el ranking de facturas válidas, una vez realizada la validación correspondiente

k) Si se presenta una indisponibilidad generalizada o falla técnica comprobable de la plataforma que impida el registro durante el periodo diario, OXXO podrá extender el plazo exclusivamente por el tiempo necesario para restablecer el servicio y garantizar la igualdad entre participantes, informando oportunamente la modificación por los mismos canales de comunicación de la Actividad.

l) OXXO podrá publicar el nombre y ciudad de los ganadores con el propósito de comunicar los resultados de la Actividad y cualquier utilización de imagen/fotografía promocional con autorización previa y expresa del ganador.

11. Premios de la Actividad:

a) En total se tendrán 17 premios uno por cada día de la actividad del 15 al 31 de agosto del 2026.

- (2) Iphone PRO MAX 512GB 5G
- (1) MacBook Neo de 13 pulgadas 8GB – 512GB.
- **(1) Viaje a Cartagena para dos personas, incluye:**
 - Tiquetes aéreos ida y regreso de la aerolínea LATAM desde Bogotá hasta Cartagena: (Solo articulo personal) Basado en 2 adultos del 28/09/2026 - 30/09/2026
 - Alojamiento: Decameron Cartagena (una habitación para dos personas) Hotel todo incluido:
 - Traslado: de Rafael Nunez (CTG) a Decameron Cartagena
 - Traslado: de Decameron Cartagena a Rafael Nunez (CTG)
 - Transporte: Desde Rafael Nunez a El Dorado Int
 - Fecha: del 28 al 30 de Septiembre de 2026.
 - Origen. El viaje se realizará desde la ciudad de Bogotá.
 - Destino: Ciudad de Cartagena en Colombia.
 - Hotel: Decameron Cartagena
 - Número de noches: 2 Noches, 3 días.
 - Alimentación: All Inclusive en al hotel.
 - Traslados incluidos: Vuelos directos, Bogotá, Cartagena, Cartagena Bogotá y traslados en la ciudad de Cartagena del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto.
 - Equipaje: Artículo personal de cabina.
 - Qué NO incluye: Alimentación fuera del hotel, traslados para personas que residen fuera de la ciudad de Bogotá. Traslados al aeropuerto El Dorado en la ciudad de Bogota, Equipoje de cabina, otros traslados en la ciudad de Cartagena.
 - Fecha máxima de utilización: Fecha establecida para el viaje del 28 al 30 de Septiembre.
 - Acompañante: 1 acompañante el cual podrá disfrutar de todo lo establecido en el premio.
 - Imposibilidad de cambio: El premio debe ser utilizado en las fechas señaladas sin posibilidad de cambio.
- (3) AirPods 4 sin cancelación de ruido.
- (5) Un millón ($1.000.000) de pesos colombianos.
- (5) Una ancheta de productos de las marcas participantes por valor de $1.000.000 sin especificación. Marcas participantes (**Margarita, CHIDOS; Oreo, Colanta, OMA, Fluocardent, Blancox, Yogurt Original, Clipper, Smoking, Costeña, Antioqueño, Medellín, Cuates, Mítica, Smirnof Tamarindo, Andina, Redds, José Cuervo, Postobón, Redbull, Ekii, Quatro y Pulp).** La composición de cada ancheta será definida previamente por OXXO y tendrá un valor comercial de referencia de $1.000.000.

Para un total de 17 premios, estos se entregarán de la siguiente forma:

Día	Fecha	Premio
1	15-ago	Ancheta marcas participantes ($1.000.000)
2	16-ago	$1.000.000 en efectivo
3	17-ago	AirPods 4
4	18-ago	Ancheta marcas participantes ($1.000.000)
5	19-ago	$1.000.000 en efectivo
6	20-ago	Ancheta marcas participantes ($1.000.000)
7	21-ago	**iPhone Pro Max 512GB**
8	22-ago	$1.000.000 en efectivo
9	23-ago	AirPods 4
10	24-ago	Ancheta marcas participantes ($1.000.000)
11	25-ago	**Viaje a Cartagena para dos personas**
12	26-ago	$1.000.000 en efectivo
13	27-ago	Ancheta marcas participantes ($1.000.000)
14	28-ago	AirPods 4
15	29-ago	$1.000.000 en efectivo
16	30-ago	**MacBook Neo 13" 8GB – 512GB**
17	31-ago	**iPhone Pro Max 512GB**

El premio no incluye: Traslados aéreos de ciudades fuera de Bogotá, el aeropuesto de salida será el aeropuerto el Dorado, traslados terrestres al aeropuerto fuera de Bogotpa. Los ganadores que residan fuera de Bogotá deberán desplazarse a esta ciudad por su cuenta. Los premios no será canjeable por dinero en efectivo, ni transferible en ninguna circunstancia.

Las facturas para aspirar a este premio deben ser registrados a través de la página oficial de la actividad Lapromoxxo.com **en** el horario de 00:00:00 a 23:59:59 hora Colombia durante la vigencia de la actividad, iniciando el quince 15 de agosto y finalizando el treinta y uno (31) de agosto a las 23:59:59. Sólo serán válidas las facturas que cumplan las condiciones previamente mencionadas y que se realicen durante los días de la actividad. El ranking será determinado con base en los registros efectuados en la plataforma, sujetos a validación automática y/o manual de los requisitos establecidos.

Para el viaje de dos personas, el premio deberá ser utilizado exclusivamente en las fechas establecidas. No podrá ser sustituido, reprogramado, transferido ni redimido por dinero, salvo que el proveedor del servicio autorice expresamente alguna modificación.

Nota aclaratoria: Los participantes que hayan sido ganadores de alguno de los premios en los días de la actividad no podrán participar en los siguientes días de la promoción.

Se aclara que los participantes no recibirán incentivos y que la posibilidad de resultar ganador depende exclusivamente de el número de facturas válidas registradas durante la vigencia diaria de la actividad.

Los premios serán entregados a los ganadores dentro de los treinta (30) días siguientes al cierre de la Dinámica de AniverOXXO, es decir, después del 31 de agosto de 2026. No hay multiplicidad de ganadores, solo habrá un ganador por premio. Es decir entre el 01 y el 30 de Septiembre del 2026.

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

Para recibir el premio, el ganador deberá presentar el documento de identidad utilizado para el registro en la Actividad

12. Exoneraciones y Responsabilidades

a) Es responsabilidad del ejecutor y desarrollador de la Actividad, la verificación de los posibles ganadores.
b) Para los premios representados en viaje, el organizador, y el ejecutor y desarrollador de la Actividad no serán responsables si el ganador o su acompañante no puede viajar por causas de fuerza mayor o caso fortuito[1] que le impidan disfrutar del premio. En el evento en que el acompañante sea quien no pueda viajar, el ganador no podrá hacer cambio de acompañante.
c) **Tratamiento tributario de los premios.** En caso de que, de conformidad con la legislación colombiana aplicable, la entrega de cualquiera de los premios genere obligaciones tributarias a título de ganancia ocasional, **OXXO asumirá el valor correspondiente a dicha obligación tributaria**, cuando legalmente resulte procedente. En consecuencia, el ganador recibirá el premio **sin que deba efectuar pago alguno a OXXO por concepto de impuestos asociados a la entrega del premio**, sin perjuicio de las demás obligaciones tributarias personales que, de conformidad con la ley, pudieran estar a su cargo.
d) En cualquier momento durante la vigencia de la Actividad, y aun habiendo seleccionado al posible ganador en caso de que el mismo no reúna las condiciones de participación señaladas en los presentes Términos y Condiciones, el Organizador podrá anular la participación de la misma. Del mismo modo, el organizador se reserva el derecho de declarar desierta la Actividad, en caso de que ninguno de los participantes cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.
e) En ninguna circunstancia el Organizador, de la Actividad asumirán responsabilidad alguna después de haber entregado el premio al ganador. La garantía legal de los productos tecnológicos se regirá por las condiciones y términos aplicables del fabricante y/o proveedor, sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan al consumidor. Una vez efectuada la entrega del premio, OXXO no será responsable por daños derivados del uso, manejo o disfrute del premio que sean imputables exclusivamente al ganador, sin perjuicio de las garantías y demás derechos que resulten aplicables conforme a la legislación vigente.
f) Una vez el interesado se registre en la Actividad, acepta de manera expresa los presentes Términos y Condiciones.
g) El organizador se reserva el derecho de desvincular de la Actividad, a un participante, en cualquier momento cuando se verifique objetivamente el incumplimiento, si evidencia que para hacer parte de la Actividad éste ha registrado información no veraz, engañosa o fraudulenta desconociendo los presentes términos y condiciones. OXXO podrá invalidar la participación cuando se verifique objetivamente el incumplimiento.
h) La plataforma conservará el registro de fecha y hora de cada factura registrada exitosamente.
i) OXXO realizará hasta cuatro (4) intentos de contacto al ganador, utilizando los datos registrados en la plataforma, a través de llamada telefónica, WhatsApp y/o correo electrónico. El ganador

[1] Para efectos de estos Términos y Condiciones, se entenderá por caso fortuito o fuerza mayor cualquier hecho imprevisible, irresistible y ajeno a la voluntad del Organizador y Ejecutor, que impida, dificulte o altere total o parcialmente la ejecución normal de la Actividad, incluyendo, sin limitarse a: desastres naturales, terremotos, inundaciones, incendios, pandemias, emergencias sanitarias, fallas masivas en servicios públicos o plataformas tecnológicas, ataques cibernéticos, actos de autoridad, decisiones gubernamentales, restricciones regulatorias, conflictos laborales, disturbios, asonadas, actos terroristas, alteraciones del orden público, hechos atribuibles a terceros, cancelación, modificación o restricción de eventos deportivos relacionados, limitaciones impuestas por titulares de derechos comerciales o de propiedad intelectual, así como cualquier situación que razonablemente escape al control del Organizador y del Ejecutor.

En caso de configurarse un evento de caso fortuito o fuerza mayor, el Organizador podrá suspender, modificar, aplazar o terminar anticipadamente la Actividad, total o parcialmente, sin que ello genere obligación de indemnizar a los participantes, siempre que dichas medidas sean razonables, proporcionales y comunicadas oportunamente a través de los canales definidos para la Actividad.

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution

contará con un plazo de tres (3) horas, contado a partir del primer intento de contacto, para responder y acreditar su identidad y aceptar la recepción del premio. En caso de no obtener respuesta dentro de dicho plazo, se procederá con el siguiente suplente. XXO realizará hasta cuatro (4) intentos de contacto dentro de un plazo máximo de tres (3) horas contado desde el primer intento.

j) Los ganadores únicamente podrán utilizar sus premios conforme con las condiciones y únicamente podrán participar aquellas personas naturales que adquieran los productos objeto de la Actividad en su calidad de consumidores finales de los mismos; es decir, que ninguna persona que adquiera los productos para comercialización, distribución o venta podrá participar.

k) No podrá participar en la Actividad los empleados del organizador, de CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S, de las agencias de publicidad, BTL, de operadores logísticos, de proveedores o de terceros vinculados directa o indirectamente con el diseño, ejecución, operación o supervisión de la Actividad, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, sus cónyuges, y parientes hasta el segundo grado de afinidad y hasta el tercer grado civil.

l) Si con posterioridad a la determinación del ganador se evidencia que alguna de las facturas contabilizadas fue anulada, reversada o devuelta, OXXO podrá realizar la correspondiente validación y, de comprobarse que dicha situación afecta el cumplimiento de los requisitos o el ranking, podrá dejar sin efecto la condición de ganador y proceder conforme al mecanismo de suplentes.

13. Privacidad y Protección De Datos Personales:

El participante autoriza de manera previa, expresa e informada a CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S, y a los terceros encargados del tratamiento de datos, como Responsable y el organizador actuando como Encargado de recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir los datos personales suministrados con la única y exclusiva finalidad de desarrollar la Actividad promocional

Para la participación en la Actividad se requerirá de la recolección, procesamiento, almacenamiento, circulación y disposición de la información personal de los Participantes cuyo tratamiento será realizado conforme a las políticas de protección de datos personales de CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S. la cual se podrá encontrar en el siguiente enlace www.lapromoxxo.com así como a las siguientes disposiciones específicas:

a) Uso de información: La participación en la Actividad requerirá del tratamiento de datos personales de naturaleza general, identificación, ubicación y contacto, así como información asociada a gustos y preferencias de consumo de las marcas participantes.

b) Captura de información: Para la participación en la Actividad se requiere de la recolección de información a través de la línea de la página oficial de la actividad “laprómoxxo.com dispuesta por el Organizador.

c) Todos los datos personales e información que proporcione el participante deben ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.

d) Al suministrar información personal de cualquier tercero, el participante declara que cuenta con la autorización del respectivo titular para la entrega a CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S. de dicha información personal.

e) Finalidades del tratamiento: Sin perjuicio de las finalidades del tratamiento previstas en la política de protección de datos personales de CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S, la información personal objeto de tratamiento es utilizado para las siguientes finalidades asociadas al desarrollo de la Actividad:
 - Establecer un canal de comunicación entre CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S y el titular del dato a través del cual se realizarán comunicaciones asociadas al desarrollo de la iniciativa.
 - Compartir información a nivel nacional o internacional con terceros aliados y proveedores de CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S. y/que soportan o contribuyen al

adecuado funcionamiento de la infraestructura y la correcta ejecución de los procesos tecnológicos e informáticos que soportan la ejecución de la Actividad.
- Desarrollar las Actividades administrativas y logísticas que permitan al inscrito su participación en la Actividad
- Evaluar la información histórica y estadística generada, así como la generación de reportes e informes para análisis internos o de los terceros vinculados al desarrollo de la Actividad.
- Soportar el funcionamiento de los sistemas y demás requerimientos de la infraestructura tecnológica empleada para el desarrollo de la Actividad, para lo cual se podrá realizar transmisión de información a terceros aliados o proveedores que brinden los servicios conexos al desarrollo del programa.
- Permitir el desarrollo de las labores de supervisión y vigilancia por parte de las autoridades.

f) Circulación y divulgación de información:
La información personal del participante podrá ser usada por el el Organizador, y los terceros vinculados con el desarrollo de ésta, asegurando siempre que el destinatario de la información cuente con niveles adecuados de protección de datos personales acorde con la política de protección de datos de personales de de CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S, siempre que esa transferencia se dé en desarrollo de alguna de las finalidades establecidas en los presentes términos y condiciones. En todos los casos, se exigirá a quienes se les comparta sus datos personales, tomar las medidas jurídicas, organizativas y técnicas apropiadas a fin de proteger tus datos personales y respetar la legislación correspondiente. De igual forma, la información personal del Participante podrá eventualmente ser divulgada si ello es necesario para:
- Dar cumplimiento a una ley u orden administrativa o judicial
- Prevenir daños o pérdidas en los sistemas y herramientas que soportan el desarrollo de la Actividad.
- Reportar cualquier sospecha de Actividad ilegal ante las autoridades competentes.
- Impedir o poner fin a un ataque a nuestras redes y nuestros sistemas informáticos
- Exigir el cumplimiento de los presentes términos y condiciones.

g) Derechos del titular: Conforme a las disposiciones normativas y políticas del CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S, el participante tiene derecho a solicitar la actualización, corrección, modificación, supresión de la información personal, así como a solicitar la cancelación de la autorización o parcial del tratamiento de los datos personales siempre que no persista un deber legal o contractual que obligue a su retención. En el evento aportar información de terceros, el participante declara contar con la autorización para el tratamiento de datos personales de parte titular de información.

h) Canales de atención en materia de protección de datos personales:
Para el ejercicio de sus derechos, el Organizador ha dispuesto de la siguiente línea nacional de atención al cliente 01 8000 180 053 a través del cual los participantes podrán presentar sus consultas y reclamos asociadas a la protección de sus datos personales, así como a través de los demás canales descritos en la política de tratamiento de datos personales de CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S

i) Seguridad de la información:
CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S dispondrá todos los medios a su alcance y la mayor diligencia debida, para prevenir y evitar la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas informáticos. No obstante, lo anterior, CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S no asume ninguna responsabilidad sobre los fallos de funcionamiento, errores, omisiones u otras limitaciones asociadas a los sistemas, herramientas, software y demás recursos empleados en el desarrollo de la presente Actividad.
La elusión de las medidas tecnológicas de protección, el acceso no autorizado a los contenidos, bases de datos o servicios de CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S será considerada como una intromisión ilícita, conservado CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S todas aquellas acciones legales que tanto la legislación vigente en Colombia, así como la legislación Internacional aplicable puedan conferir.

j) Consentimiento:

Con la participación en la Actividad, el participante declara que acepta de manera previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales en los términos previamente descritos, bajo la modalidad de aceptación expresa e inequívoca, entendiendo como tal a la acción del titular de información que refleja sin lugar a duda su intención consciente, libre y voluntaria de otorgar su consentimiento a los términos del tratamiento previamente descritos. Indemnidad: La persona que acepte la invitación para hacer parte de la Actividad exime y mantendrá indemne a la compañía sus filiales, subsidiarias y compañías relacionadas con éstas, así como a sus representantes legales por daños causados en la creación, producción y diseño de la Actividad, así como de cualquier responsabilidad directa o indirecta sobre daños que sufra el participante al aplicar a la Actividad.

14. **Grupo y Canales de Atención:**

Si los participantes desean obtener más información sobre la Actividad, podrán acceder a la línea de atención nacional al cliente 01 8000 180 053 destinada para la Actividad o en la Landing "lapromoxxo.com". Los tiempos para la resolución de casos son de tres (3) días hábiles a partir de su radicación. Los casos deben estar relacionados únicamente con esta Actividad.

Los casos no relacionados con la Actividad se redireccionarán con los canales de servicio al cliente y canales de atención al cliente de el organizador.

15. **Derechos del Organizador:**

Los ganadores de los premios de la Actividad aceptan y autorizan desde ya, a que su(s) nombre(s) e imagen(es) aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador haga durante la Actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

16. **Suspensión:**

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la Actividad, o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o de los participantes de la Actividad, el Organizador podrá suspender la Actividad, sin asumir responsabilidad alguna al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estará a disposición de cualquier interesado.

17. La Actividad no constituye sorteo, rifa ni juego de suerte y azar. La selección de ganadores se realizará exclusivamente con base en un criterio objetivo y verificable: la mayor acumulación de facturas válidos dentro de cada corte realizado al finalizar el día durante la vigencia de la actividad, conforme a las reglas previstas en estos Términos y Condiciones.

Confidential - Not for Public Consumption or Distribution